

25/05/2015

Imputado fue condenado por robos cometidos en un almacén y en una escuela de Lo Prado

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Bryan Alejandro Flores Galaz quien intimidó a la dependiente de un almacén ubicado en la comuna de Lo Prado para apropiarse del dinero que había reunido a través de las ventas.

El imputado fue condenado además por haber ingresado a robar al mismo almacén y a una escuela ubicada en la misma comuna.

En el desarrollo del juicio la fiscal Claudia España logró acreditar que los hechos fueron cometidos en abril de 2014 cuando el

imputado amenazó a la dependiente del almacén usando un arma de fuego, sustrayendo una suma de \$200 mil pesos y el celular de la víctima.

Previo a este hecho, el imputado había entrado de madrugada al mismo lugar de donde sustrajo dinero en efectivo.

Posteriormente, en noviembre del mismo año, el imputado concurrió en dos ocasiones hasta una escuela ubicada en la mencionada comuna, con la intención de robar especies siendo sorprendido sin poder lograr su cometido.

De este modo, el acusado fue sentenciado a la pena de seis años de cárcel tras haber sido declarado culpable del delito de robo con intimidación.

Además, deberá cumplir con 663 días de presidio luego de haber sido declarado culpable como autor de tres delitos de robo en lugar no habitado.

El acusado cumplirá estas penas íntegramente privado de libertad.

